



RESOLUCIÓN EXENTA N° 451/

SAN BERNARDO, 17 de julio de 2009,-

VISTOS:

Solicitud de don José Manuel Bustos Quiroz, Jefe de Área INDAP San Bernardo, de fecha 17 de julio de 2009 y lo dispuesto por la letra G del artículo 4 de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en el D.L. N°799 DE 1979.

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Área INDAP San Bernardo ha informado a esta Gobernación, mediante solicitud de fecha 17 de julio de 2009, que debe realizar actividades institucionales en las provincias de Cordillera y Maipo, el día sábado 18 de julio del año en curso, entre las 07:00 hasta las 20:00 hrs.

Que para estos efectos, se utilizará la camioneta fiscal placa patente SK 3589.

Que dicho vehículo será conducido por don Dángelo Gómez Uribe, RUN 11.949.278-5.

RESUELVO:

Autorízase la circulación en horario inhábil del vehículo fiscal mencionado anteriormente, para ser utilizado el día sábado 18 de julio del presente, desde las 07:00 hasta las 20:00 hrs, para efectuar actividades institucionales en las provincias de Cordillera y Maipo, fuera de las horas normales, el que será conducido por el funcionario indicado anteriormente.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

Natalia Pérez Vega
NATALIA PÉREZ VEGA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE MAIPO

NPV/avm

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Departamento Legal, Gob. Prov. De Maipo
3. Of. Bustos, Gob. Prov. De Maipo